

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N°34/2023 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el concejo Municipal N°34/2023 Ordinaria.

En Mejillones el 11 de septiembre de 2023 se llevó a efecto la sesión N°34/2023 Ordinaria, bajo la presidencia del sr. Marcelino Carvajal, alcalde de la comuna, actuó como ministro de Fe señor, Samuel Hidalgo y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Manuel Monardes Rojas.
Señora Elsie Biaggini Gómez.
Señora María Cabello Gutiérrez.
Señora María Brevis Navarrete.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.

Invitados I.M.M

Srta. Elizabeth Brevis C., Encargada de Rentas y Patentes
Sr. Crhistian Rojas R., Director de Seguridad Pública
Srta. Catherine Campos H., Jefatura de Mercado Público
Abogada jurídica

Antes de iniciar la sesión, se llevó a cabo un minuto de silencio en memoria del señor Nelson Cerda Acosta, ex funcionario municipal; del señor Eduardo Cavieres, exconcejal e hijo ilustre de Mejillones; y en conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado.

PUNTOS A TRATAR

1. Aprobación de solicitudes de patentes de alcoholes de los siguientes contribuyentes:
 - 1.1 Martín Alejandro Concha, Restaurante de turismo, sector Hornitos.
 - 1.2 Mónica Ramos Briceño, Restaurante de turismo en Avda. San Martín N° 846.
2. Aprobación de Plan Comunal de Seguridad 2023-2027
3. Aprobación de contratos por propuesta de licitación (Adquisición de clínica dental móvil, Conservación del edificio DIDECO, y eventos por el 144 aniversario)
4. Puntos varios

PRIMER PUNTO

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: Como primer punto, aprobación de solicitudes de patentes de alcohol de la siguiente contribuyente.

Elizabeth: Del señor Martín Alejandro Concha, él está solicitando una patente de restaurante de turismo en el restaurante de la Caja de Compensación de los Andes. Les comento de ello, es que ellos no tienen una junta vecinal que tenga cerca, debido a que el sector no corresponde a la Junta

Vecinal de Hornitos, ya que el sector es de la caleta para la Junta Vecinal. Tienen una junta de adelanto, pero la junta de adelanto no nos sirve el documento, y tampoco tenemos comunión comunal que pueda acomodarnos una opinión. En este caso, queda a su criterio decir sí y no. Y también tienen que dar bases fundadas para decir el no.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: Esa por dictamen, pero no existe antecedentes de la comunión comunal le sirva la carta, pero no hay impedimento porque no tiene vecinos en el exterior... pero es facultar el concejo autorizarla.

Manuel Monardes, Concejal: Señor alcalde, Elizabeth nos explicó el tema de lo que ella también volvió a explicar ahora, para que la comunidad lo entienda, que en la jurisdicción de la Junta de Vecinos de Hornito no están ellos, y también sabemos que no tienen vecinos aledaños en caso de un ruido molesto. Así que, por mi parte, cumple con lo que exige la municipalidad.

Elsie Biaggini, Concejala: Sí, basado en lo que dice la profesional, pero me llama la atención, Elizabeth, porque él viene por primera vez a sacar su patente de alcohol. **Elizabeth:** Sí, lo que pasa es que han tenido diferentes concesionarios, y él, el concesionario actual de la caja de compensación, el concesionario anterior, perdió su patente por no pago. Ellos no la pagaron, entonces la perdieron. **Elsie Biaggini, Concejala:** porque hay como tres causales. Por cambio de razón social, por renovación, o porque se olvidó pagarla.

Elizabeth: pero esta es una aprobación nueva. Él no pagó porque ellos estaban en un tema de cambio de concesionario, y no la pagó. Después solicitó pagarla atrasado, porque podía ser pagada atrasada con autorización del alcalde, pero se la autorizó y no vino a pagar tampoco. Entonces, ya por ende la perdió. El concesionario anterior, no este concesionario. Este concesionario es nuevo, es una patente nueva... Sí, es por eso más que nada, la patente de la que tenía anteriormente, el concesionario anterior se perdió por eso, por el que el concesionario se le autorizó el pago y él no vino a pagar. Se le dio un plazo y tampoco vino a pagar tanto el plazo, entonces por ende esa patente la perdió. Y este es un concesionario nuevo, y es una solicitud nueva.

Elsie Biaggini, Concejala: me quedó más claro porque, como lamentablemente la información llegó el jueves en la tarde y el viernes fue feriado, tenía como mis dudas con el plano regulador, pero ya me lo explicaste y se hizo un seccional. Así que, apruebo. **María Cabello, Concejala:** Sí, yo igual tenía dudas, por eso te lo pregunté recién, pero sí, clarito, sí apruebo el plazo. **María Brevis, Concejala:** Sí apruebo, y decir también que las patentes de alcohol y para restaurante no son limitadas. **Elizabeth:** no, las patentes de alcoholes para restaurantes no son limitadas.

Grecia Biaggini, Concejala: Como se trata de una patente de restaurantes con bebida alcohólica, y esas patentes, tú siempre lo has repetido, no son limitadas. Entonces, bueno, sí que se le dé el uso como corresponde, no vaya a ser cosa que después salgamos con otro uso dentro de la patente. Entonces, apruebo en tanto a lo que tú explicas y siempre se ha entendido, como es un restaurante con bebida alcohólica.

Elizabeth: La segunda solicitud es de la señora Mónica Ramos, del restaurante La Chelita, está ubicado aquí en San Martín. Ellos tienen toda su documentación al día y también es una patente de restaurante de turismo. Recuerden que la patente de restaurante turismo es una patente complementada; esta patente corresponde a los usos de asimilado a restaurante, a cantina y a cabaret. Esas tres que están asociadas a esta misma patente. En este caso está ubicado por la Junta Vecinal, tiene su aprobación y también se puede por plano regulador. Tiene su documentación al día y no tendríamos, entre comillas, decir que tenga alguna falta dentro de la documentación que ella ha presentado.

Elsie Biaggini, Concejala: Pero si abarca, la patente abarca esos tres rangos que dijiste tú, yo creo que en ese sector, si ella potenciara cabaret, yo creo que la Junta Vecinal cambiaría su...

Elizabeth: pero igual tenemos todo un mal concepto de lo que es la palabra cabaret, porque cabaret significa que puede ser un comediante... la patente está tipificada a esos rangos.

Manuel Monardes, Concejal: alcalde, sí, como dice Elizabeth, con todo el antecedente que presentaron, tiene la aprobación de la Junta de Vecinos. En mi caso no tendría por qué no negar el

permiso a la patente comercial, así que yo apruebo. **Elsie Biaggini, Concejala:** Sí, basado en lo que dice la profesional, apruebo. **María Cabello, Concejala:** Sí, alcalde, apruebo. **María Brevis, Concejala:** Sí, basado en lo que dice Elizabeth, nos explicó muy bien, nos trajo la ley y todo, así que la felicito una vez más y sí, apruebo. **Grecia Biaggini, Concejala:** Debido a que ella presentó toda su documentación, alcalde, bueno, no hay cómo negarle su patente, apruebo. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** también apruebo, por tanto por unanimidad, se aprueban las dos solicitudes de patentes.

SEGUNDO PUNTO

Aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027

Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública: Estoy aquí luego de un conjunto de trabajo que se ha estado realizando desde la Dirección de Seguridad Pública, hace un tiempo. Hemos trabajado, señor alcalde, con los concejales en dos mesas de trabajo en específico para poder aclarar algunos de los términos que se incluyen en este plan. Para nosotros es súper importante que este plan ya comience a tener la formalidad porque en Mejillones este sería el primer plan oficial que se termina decretando y aprobando por el concejo. Y les voy a hacer un pequeño breve resumen para que la comunidad también tenga un poco la información. La introducción metodológica de los planes comunales de seguridad pública está regida en la Ley 20.965 del año 2016, donde tiene sus formatos estructurados de tal manera que quedaron establecidos en el año 2017 y fueron modificados en el año 2021. Las orientaciones técnicas fueron publicadas en el diario oficial, donde todos sus formatos se encuentran estructurados.

¿Qué es el plan comunal de seguridad pública? En específico, es un instrumento, al igual como los que tenemos en la municipalidad: Pladeco, Pladetur; este es un instrumento de planificación que también incluye gestión. Su función es generar las orientaciones y las medidas que el municipio y los integrantes del concejo Comunal de Seguridad Pública aplican enfocados en los problemas de seguridad en el interior de la comuna. Esto existe en todas las municipalidades, en todas las comunas y ciudades, y cada uno tiene un carácter diferente según las prioridades con las cuáles deben trabajar.

¿Cómo se estructura la duración del plan? Cada plan dura cuatro años; se actualiza todos los años, porque las estadísticas y los delitos van cambiando, y en función de ello también los objetivos y las estructuras también se tienen que aplicar según la movilidad del delito, y de tal manera se van realizando ajustes que la ley realiza y permite que se realicen todos los años.

¿En qué se enfoca? Como lo decía específicamente sobre problemas de seguridad en el interior de la comuna los cuales se priorizan a través de una tabla en la cual se estructura a través del nivel de incidencia, la gravedad, delitos de mayor connotación social, y el lugar donde se reiteran. Y esto es súper importante aunar los esfuerzos a través de quienes confluyen en este concejo de Seguridad Pública de la comuna, para poner una estrategia específica para cada uno de sus problemas, identificando cuáles son sus causas, identificando también cuáles son sus variantes, y poniendo los esfuerzos específicos para poder, en cada una de ellas, estructurar una forma de poder atacarlos.

Los planes de seguridad pública generalmente tienen seis fases de trabajo en las cuales nos encontramos hoy día, en el penúltimo. Luego de analizar la estructura de los delitos, se realiza un análisis de cada uno de ellos. Se ponen sobre la mesa las estructuras, cómo se va a trabajar, se aprueba por este concejo Comunal de Seguridad Pública, y luego llega esta instancia. Luego llega esta instancia previa a la supervisión de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Hoy día nos encontramos muy cercanos al tener nuestro primer plan ya estructurado, y luego de ello se envía finalmente a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Hasta aquí tenemos nosotros por normativa la necesidad de priorizar dos delitos en la comuna. Nosotros a través del concejo Comunal de Seguridad Pública, se priorizaron cuatro para poder estructurar de tal manera algunos delitos y faltas que van muy cercanos y que conducen a otros. Y es de ahí donde los delitos priorizados para este primer año, o este plan se encuentran la violencia intrafamiliar, las lesiones leves, el robo con violencia, intimidación y el consumo de drogas y alcohol. Esos son los problemas de seguridad que se priorizan en este plan, lo que no quiere decir

que no se tomen en consideración los otros delitos emergentes y problemas de seguridad que vayan surgiendo, pero que se ven básicamente por cada una de las instituciones que confluyen en este concejo de Seguridad Pública.

Hemos trabajado en la mesa de trabajo. Ha sido bastante participativo, y lo que me gusta mucho es que hemos logrado sacar algunas dudas o ejemplos de otras comunas también cómo trabajan, que es el mismo formato, como ya existe estructurado en el diario Oficial.

Elsie Biaggini, Concejala: Yo quiero hacer una pregunta. En la primera mesa de trabajo, cuando se vino a plantear el plan comunal, yo reiteradas veces mi preocupación siempre se lo planteé, qué pasaba con los dos años anteriores y usted me decía que nunca existió un plan comunal de seguridad, que estábamos como malentendiendo el plan de seguridad de emergencia, y el de seguridad. O sea, no entiendo realmente por qué fue premiada la señora Marianela Camus, si habrá sido por emergencia o por seguridad en ese momento cuando la premiaron a nivel nacional. Mi duda, porque, como usted me dijo la otra vez por pasillo, me dijo “búsquese un coach”. Lo hice para poder aprender el tema del plan comunal. Para el cargo de director, lo voy a leer textual, porque este es un instrumento también que debería haber sido actualizado todos los años, y esa es mi preocupación, para no haber caído en sanción, porque claramente en el artículo se dice que no hay un plan comunal, y en el artículo 65, y que lo endosa también la normativa número 60 de la ley orgánica, nos dice que deberíamos haberlos actualizado anualmente. Entonces, entramos también en el tema del cargo. La facultad del alcalde “para crear un cargo y proveerlo, lo propone el alcalde y lo aprueba el concejo municipal”. Recuerdo de eso, yo no lo tengo. **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública:** Se creó en el año 2017. **Elsie Biaggini, Concejala:** Recuerdo de eso, de haberlo aprobado acá en el concejo, no lo tengo... Esto lo saqué el actualizado de la subsecretaría e igual me arroja en la letra D, el contenido en la ley 20.965. Entonces esa es mi preocupación, que ahora al aprobar el plan no caigamos en esa sanción, de que el cargo no pase por el concejo.

Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública: Se lo respondo. El antiguo director de seguridad pública fue Joao Salinas, él fue el primer director de seguridad pública, o creo que también había una señora en su momento, ella fue la primera directora de seguridad pública. Claudia Meneses, ella fue la primera directora cuando se creó la dirección. La dirección no existía. Al igual que lo que existe hoy día sobre la gestión de riesgo de desastre, que es una modificación a ley, también dice lo mismo, el mismo extracto. Queda a consideración del alcalde en crear una nueva dirección o simplemente dejar a una persona a cargo, pero esta tiene la diferencia de crear la dirección. Se trae al concejo que no fuimos nosotros, ninguno de nosotros, ninguno de ustedes, crearon la dirección, se asignó presupuesto y quedó la primera persona. Y después pasó Joao y luego me incorporé yo.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: Entiendo lo que dice él, si lo que lee ahí es de que la ley lo dice es que el concejo aprueba el cargo, no la persona que va a ocupar el cargo, porque la persona que ocupa el cargo es de confianza del alcalde. **Elsie Biaggini, Concejala:** ¿pero igual no tendría que haber pasado el alcalde por el concejo? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** Es facultad del alcalde porque son los cargos de confianza (ininteligible) como ejemplo de medio ambiente, en la planta se creó la persona está o no puede haber estado, eso puede ser parte de la planta y es facultad del alcalde. Cuando se creó, es facultad del concejo en pleno. Y cuando estaba la señora Marielena Camus, no existía, era de emergencia. Nunca estuvo a cargo de la seguridad. Después se creó y por eso la sacaron para allá para el lado y trajeron a otra persona, una dama, después la dama se fue, no sé qué pasó. Pero el cargo se creó con la aprobación del concejo, tiene que haber sido porque eso es lo que dicta la ley.

Elsie Biaggini, Concejala: Por eso le digo por aprobación del concejo. Yo asumía por lo que se entiende acá de que el cargo lo crean, pero que al cambiar a las personas también debería porque tienen que tener sus competencias para estar en el cargo. **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública:** la competencia la indica la ley. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** esa es facultad del alcalde porque va a ser un cargo de confianza. Son seis cargos de confianza.

Elsie Biaggini, Concejala: Y la otra era que dentro de esta misma propuesta de la subsecretaría también nos indica que las obligaciones del alcalde es presentar el plan comunal para aprobación del concejo en el artículo 56 y 65. Y era ahí de lo que yo le conversaba a usted en la mesa de trabajo de mi preocupación, o sea, ante el sistema nosotros podemos decir, “no, no existía”, y perder dos años de presentación del plan comunal.

Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública: Esa es una de las cosas que también le señalé en la mesa de trabajo con que, en la región y a nivel país, luego de las observaciones que se realizó a través de la Contraloría, encontraron que muchas municipalidades no tenían plan comunal de seguridad pública, pero sí trabajaban en una estructura. Se realizaban los concejos, se realizaban las orientaciones, se trabajaba enfocado en las necesidades de estas estadísticas anuales, pero no tenían plan. Es por eso que la subsecretaría nos obliga de tal manera en entregarnos las herramientas para poder nosotros llegar a este documento como tal.

Elsie Biaggini, Concejala: ¿Y por qué esperar dos años, don Cristian? Porque yo estaba leyendo que se hacían, al tener ya la aprobación de la subsecretaría, hay un montón de beneficios que usted también lo planteaba en la reunión. **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública:** No hemos perdido los beneficios en ningún momento, porque la subsecretaría... **Elsie Biaggini, Concejala:** ¿Se puede hacer, adquirir los beneficios de la subsecretaría sin tener el plan comunal? **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública:** De hecho, ya lo adquirimos. La subsecretaría de prevención del delito para nosotros nos tiene muy cercano. El trabajo con ellos es muy cercano y, de hecho, la participación permanente que tenemos con la subsecretaría siempre nos pone como ejemplo. Y a pesar de no tener este plan hasta el día de hoy decretado, son conscientes del trabajo que se ha realizado, de todas las herramientas que hemos puesto como municipalidad y el esfuerzo que se hace. De tal manera que, si nosotros no tuviéramos un trabajo en este sentido, no hubiésemos sido beneficiados o no nos hubiesen hecho la transferencia de recursos que nos hicieron este año. Este año y el anterior. Este año por un nuevo sistema, que es el Sistema Nacional de Seguridad Pública, de Seguridad Municipal, que le entrega financiamiento específico, que yo lo había señalado que era para estrategias que tienen los municipios para financiar temas de seguridad en el interior de las comunas. Y eso no lo perdimos, porque son conscientes del trabajo que se estaba haciendo. Hasta el momento, como les dije, son seis pasos. Ellos eran conscientes de que ya nosotros estábamos en el cuarto o en el quinto, y hoy día estamos en el sexto. Siendo conscientes del trabajo que se estaba realizando, inyectaron los recursos y esperan a la aprobación de parte de ustedes.

Manuel Monardes, Concejal: alcalde, yo, como dijo la colega, ellas cuatro estuvieron en la mesa de trabajo, yo no pude, pero lo hablé con el director. Me hizo llegar la documentación, yo la leí, y así que estoy al tanto, y también del trabajo que está realizando la Dirección de Seguridad Pública, yo apruebo el plan, alcalde.

Elsie Biaggini, Concejala: Yo me hice un resumen de mi argumento, alcalde, para mi votación, o sea, hago presente que me siento obligada a aprobar el instrumento porque es necesario para la comuna, para la seguridad, y mantener las coordinaciones de seguridad con nuestros vecinos. Pero, sin embargo, esto no quita que yo haga presente el tema que le hablaba de los dos años, a sabienda que no teníamos la falta grave, yo considero, por lo que me instruí, de no tener el plan. Está penado por la ley. O sea, claramente aquí sale, en el artículo 65, como le decía, y en la misma norma 60 sale, que tendríamos que haberlo tenido y haberlo actualizado. Y no habiendo tampoco de por medio ninguna comunicación oficial al respecto, porque siempre fue como en las dos mesas de trabajo que tuvimos que usted decía. Tampoco se nos ofició así para respaldar que no estaba, que no existía. Y los concejales tampoco se nos instruyó nada. Así que eso al respecto voy a hacer las averiguaciones para no caer en sanción, porque si es que no estuvo, según las bases de esto lleva un proceso sumarial, si es que no debería haber existido, pero como usted dio la explicación acá, voy a igual a ver el proceso, y si es que estoy en lo correcto, pero no voy a ir en contra del plan comunal. Así que apruebo, Cristian.

María Cabello, Concejala: Una consulta, bueno, tú dices que se modifica cada año, es por el tema, según los delitos que vayan denunciando, obviamente. Porque si no hay denuncia, no hay delito. **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública:** ahí es donde se hace súper

importante contar con las denuncias de las personas. Lo conversábamos en algún momento quizás con algunos dirigentes. Sé que estamos en votación, pero lo conversábamos con algunos dirigentes y nos decían “¿sabes qué? En este sector hay más denuncias”. Es probable que debieron haber denunciado más personas porque hay más delitos. Pero mientras no figuren, los mapas de calor no dirigen los esfuerzos hacia allá. Por eso es súper importante hacer las denuncias. **María Castillo, Concejala:** Sí, Cristian, porque estoy al tanto todos los meses de esto. Sí, apruebo.

María Brevis, Concejala: Una consulta. Bueno, dos en realidad. ¿Ustedes trabajan o van a trabajar de acuerdo a este plan como un plan cuadrante? **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública:** esos son los esfuerzos que cada institución debe incorporar. El plan cuadrante pertenece directamente a lo que nosotros normalmente hemos visto en Carabineros. El plan cuadrante en Mejillones en algún momento pudo haber estado. Entiendo que se realiza en específico en comunas que tienen la dotación suficiente. Pero como se lo señalé en la mesa de trabajo, para nosotros es súper importante tener este documento con los compromisos que cada institución puso para después tener una manera de poder decir, a través del plan comunal de seguridad pública, Carabineros se comprometió a poder también, por ejemplo, sumar rondas preventivas en horarios en los cuales se generan incidentes de este tipo. Si nosotros no tenemos un plan, solamente de manera informal podríamos presionar o exigir que eso ocurra. Hoy día no hay plan cuadrante en Mejillones. El plan cuadrante se hace específicamente seccionando la ciudad para dedicar patrullas específicas y teniendo, ojalá, un teléfono dedicado para hacer llamados directos. En Mejillones no lo tiene. Por eso, por un tema de dotación y un tema de articulación dentro de la institución. Nosotros nos sumamos a esta especie de plan cuadrante realizando un patrullaje preventivo en toda la comuna, y en las localidades adyacentes. Considerando que no está la suficiente dotación al interior de la comuna para que ellos lo puedan aplicar. Porque solamente tienen, quizás en algunos de los turnos, una sola patrulla disponible. ¿Nos gustaría? Claro que sí, 100%. ¿Nos gustaría poder llegar a tener un plan cuadrante? Téngalo por seguro que sí. Y si está en nuestras opciones poder en algún momento seguir insistiendo como lo ha hecho el alcalde, lo van a realizar. Pero mientras no tengamos una manera de poder hacer presión y decir, “¿sabes qué? Ustedes tampoco están cumpliendo”, no solamente esta institución, sino que otros también. Ustedes no están cumpliendo con los compromisos que pusieron, no los podemos presionar juntos.

María Brevis, Concejala: Para activar o poner en marcha este plan, me imagino que es caro. **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública:** No tiene financiamiento porque cada institución pone sus esfuerzos en función del plan. **María Brevis, Concejala:** Sí, pero para abarcar toda la comuna, siempre lo hemos hablado que son insuficientes los recursos de seguridad ciudadana. **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública:** Siempre van a ser insuficientes o no van a ser con la totalidad que nosotros quisiéramos. Es importante poder también desde la municipalidad, ser conscientes de qué más podemos hacer y apuntar hacia eso. Sé que lo hicieron saber en las mesas de trabajo que lo ideal es poder tener las 24 horas cubiertas con nuestro propio sistema de patrullaje preventivo. Y créanlo que también la intención del alcalde es hacerlo. Yo le hice un pequeño cálculo, qué es lo que significaría poder tenerlo en temas monetarios. Si están los recursos disponibles y se realizan los esfuerzos, yo creo que sería óptimo que desde la municipalidad y ustedes también... **María Brevis, Concejala:** ¿Porque ustedes igual reciben dinero del gobierno? **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública:** Sí, pero tiene una finalidad específica. No para patrullaje preventivo o pagar honorarios. Generalmente es implementación. De hecho, se realizó con los dos vehículos y ahora se va a realizar con estos proyectos que estamos por presentar. Muy bien. **María Vibras, Concejala:** Sí, apruebo igual destacar que la información que nos hiciste llegar igual es preocupante porque yo tenía la impresión de que los lugares más conflictivos eran otros y resulta que no. **Grecia Biaggini, Concejala:** vi mucha ilustración, pocas letras y acá solo veo un trabajo administrativo. No hubo participación casi ciudadana como de la comunidad de lo que le pasa porque acá dejamos en claro que la señora Marianela estuvo a cargo de emergencia, pero eventos que hayan pasado que a Mejillones nos están conmoviendo cada día. Muertes, tras muertes, tantas cosas que están sucediendo, alcalde. Yo voy a rechazar.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: Don Samuel, cinco votos con un rechazo aprobado por la Comunidad de Seguridad Pública.

TERCER PUNTO

PROPUESTA 1: ADQUISICIÓN DE CLÍNICA DENTAL MÓVIL

Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público: Tenemos tres propuestas. La primera es la adquisición de clínica dental móvil, Comuna de Mejillones, código VIP 437881-0 con ley de licitación 812799-60-LP23. En esta licitación pública se presentan tres ofertas, de las cuales las tres siguen en el proceso de evaluación. Cabe destacar que el financiamiento de esta propuesta, con un presupuesto máximo de 120 millones de pesos, 773 mil, es financiado con recursos del FNDR. Dentro de la evaluación del proceso de licitación, se evalúa la oferta económica con un 30%, el plazo de entrega con un 30%, servicio técnico en la región de Antofagasta con un 20%, experiencia en venta de vehículos especiales con un 15% y cumplimiento de requisitos formales. La empresa que obtiene el primer lugar de ponderación es la empresa Bertonatti Vehículos Especiales Limitada.

Srta. Camila Osorio, Abogada: Solicitamos por parte de ustedes la aprobación del contrato de la adquisición de clínica dental de la comuna de Mejillones, entre la ilustre municipalidad de Mejillones y la empresa Bertonatti Vehículos Especiales Limitada, representada legalmente por don Janfranco Roberto Bertonatti Ruiz. El objeto de este presente contrato es la adquisición de la clínica dental móvil con equipamiento y montada, cierto, sobre un furgón que sea nuevo y sin uso, y busca evidentemente superar la barrera geográfica que hoy se presenta para mejorar las condiciones de salud bucal de las poblaciones más rurales como Michilla y Hornitos. El valor de este contrato asciende a \$109.599.000 pesos, IVA incluido, y contempla la entrega dentro de un plazo de 10 años de este furgón, desde que se firme este contrato en caso de que sea aprobado por ustedes.

Elsie Biaggini, Concejala: Mi consulta es que dentro de la documentación no vi la postventa... porque igual en las bases me salía el tema de las garantías, porque es una garantía mínima de tres años, o 100.000 kilómetros, o el que ocurra primero. Pero no venía el documento. **Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público:** No venía el documento. Lo que pasa es que la documentación, como habíamos quedado en concejos pasados, como está a la vista en el portal Mercado Público... tendría que yo revisar, descargarlo y enviárselo. Porque ahora no tengo acceso al portal; lo que pasa es que esta evaluación la ve la comisión. Entonces, directamente no puedo decirle si está el documento. **Elsie Biaggini, Concejala:** Es que es como muy importante, porque ahí está la garantía del vehículo. Y lo otro, alcalde, aprovechar de hacerle la consulta, porque dentro de todas las bases técnicas están las normas aplicables a la ejecución del proyecto. Y si bien es cierto, tanto que hemos solicitado una ambulancia y el problema que tenemos es quién opere la ambulancia. Pero aquí va a ser como muy similar, independiente, a lo mejor no van a trasladar un enfermo, pero sí van a atender personas enfermas, pero en la parte dental. Y también se va a trasladar. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** Teniendo responsabilidad administrativa, hasta la dentista, si es que puede, lo puede manejar. No tiene ningún problema. Si el problema es de allá, es lo que le he explicado 20.000 veces, que ellos no tienen personal y tienen un sistema externo. Aunque le regalemos 20 ambulancias, ellos no la pueden usar. El sistema sigue al mismo. Nosotros sí lo podemos, por eso que existen contratos a contrata, tiene responsabilidad administrativa y de planta, responsabilidad administrativa. Solo tiene que sacar cualquier funcionario una póliza para manejar el vehículo fiscal. Nada más que eso.

Elsie Biaggini, Concejala: Sí, yo lo he entendido 20.000 veces también, alcalde. Pero a lo mejor por ahí se puede abrir una ventanita bajo el alero para poder ayudar en ese sentido. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** no podemos, por la ley no podemos, es un servicio totalmente distinto. Nosotros no, una vez, por eso que el furgón, el IDECO que también lo mandamos a hacer a Bertonatti, Marcelo pedía que de alguna... nosotros le pudiéramos dar, el servicio no lo permite ni de ellos ni a nosotros. **Elsie Biaggini, Concejala:** Sí, sí, lo entendí, lo que pasa es que yo lo comparo con la situación que pasó en Concepción, que es muy similar a la que pasa acá en Mejillones. Y como a nosotros se nos presentó... Me voy por otro lado, pero se nos presentó, mal utilizado el nombre, en realidad, el Departamento de Salud de Mejilla, pensé que era un departamento de salud comunal. Entonces, por ahí se podían haber sacado los brazos

de apoyo, porque así lo hicieron en Concepción. Pero lamentablemente no va por esa línea. Entonces, por eso le hacía la consulta, porque a lo mejor se podría abrir la ventanita por ahí.

Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público: Para responderle, dentro de los anexos técnicos de la oferta, que están en el portal de la empresa Bertonatti, el cuarto documento, mantenimiento y garantía (inentendible). **Elsie Biaggini, Concejala:** pero no el documento en sí de la empresa, que es la postventa. **Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público:** Es que ahí hay una garantía. **Elsie Biaggini, Concejala:** por eso se la leí, pues son tres años o 100.000 kilómetros lo que ocurra primero. **Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público:** Eso es lo que dice en el acta, pero aquí hay un documento que detalla en qué consiste esa garantía. Se llama mantenimiento y garantía (inentendible).

María Brevis, Concejala: Sí, me queda la duda si vamos a invertir en esta clínica móvil. ¿Vamos a tener que contratar más profesionales? **Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público:** No es necesario. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** No, la adquisición, el punto de la tabla es con la misma persona que está. Y si más adelante hay que hacer alguna prestación de servicio distinto, tendríamos que verlo en el tiempo. **María Brevis, Concejala:** ¿En la misma dentista que está? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** Sí. Incluso se traslada de ahí al CRAM, también el laboratorio dental. Este es un proyecto de adquisición, la clínica. Y después la operación la vemos cómo lo vamos a hacer.

Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público: Lo que pasa es que dentro de la mantención y operación es presentado el concejo, y el concejo aprueba esos financiamientos. Entonces ahí se considera la mantención y operación. Ya está aprobado dentro de ese monto en el presupuesto. Ustedes mismos lo prueban cuando vienen los profesionales de la SECPLAC a presentar el proyecto, y ese certificado se adjunta a la postulación del proyecto. Y cuando es aceptado... Sí, es el compromiso de mantención y operación. Entonces, ya está aprobado por el concejo. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** Y no pasa por el alcalde que aprueba administrativamente, es que el concejo el que autoriza; es un hecho que, si tú adquieres un vehículo, si tú haces una nueva plaza, la mantención la va a venir a hacer nosotros. Incluso hoy día hay un gran tema, que es vialidad. Vino para acá a hablar, le va a mejorar enormemente el entorno a Michilla. Pero ellos no se hacen cargo del alumbrado público. Le dijimos que no, nosotros en facultad... Si está dentro del alumbrado público lo tenemos que pagar nosotros. Porque ellos después que hacen el camino se van. Y quien administra la ciudad y quien tiene que ver con el área verde y todo somos nosotros. Y eso, aunque parezca que es un duro trámite, simplemente no pasa por el alcalde, pasa por el concejo. Todo lo nuevo que se haga y tiene que tener mantención, combustible, es facultad del concejo.

Manuel Monardes, Concejal: Sí, alcalde, con los antecedentes presentados por las profesionales, por la abogada también este proyecto lo habíamos conversado hace mucho tiempo atrás. Era un proyecto bien emblemático para poder llegar a nuestras comunidades de Michilla y de Hornitos con la excelente profesional que tenemos en el área dental, como la doctora Giovanna, así que, aprobado, alcalde. **Elsie Biaggini, Concejala:** Sí, basado en lo que dicen las profesionales, pero aparte de Michilla y Hornitos, también va a abarcar algunas poblaciones acá en Mejillones... Sí, aprobado. **María Cabello, Concejala:** Sí, alcalde, aprobado. **María Brevis, Concejala:** Sí, me sumo las palabras del colega. Ahí tenemos un excelente profesional dental que siempre lo hablamos en concejo, siempre le hemos valorado el trabajo y la paciencia que tiene sobre todo con los niños TEA. Así que sí, aprobado. Si es algo bien para ella, bien. **Grecia Biaggini, Concejala:** alcalde, en Antofagasta hay una misma clínica que yo creo que hace tiempo que está ahí dentro del hospital. Nunca se la da a uso. Hay una clínica móvil. ¿No será posible que ustedes a lo mejor, por la necesidad, a lo mejor tenemos mucha más necesidad de una clínica móvil como para la comuna necesita otras cosas? ¿Puede ser un comodato usted con el hospital y tratar a lo mejor esa clínica se la puedan entregársela en un comodato a la comunidad? Está nueva. No sé si usted lo ha investigado, pero yo sé, tengo antecedentes porque sería ideal mejor yo creo, porque acá postular un fondo FNDR, a lo mejor dinero que la comunidad necesita para cosas más relevantes. Usted verá en esta situación si podría hacerse un comodato porque, claro, Joana es una excelente profesional, está yo creo colapsada con bastante gente y después llevarla a una clínica móvil también como que vamos a reventar a la profesional con tanta pega. Entonces esas son unas de las

cosas y yo voy a rechazar al alcalde por este tema que justamente en el hospital de Antofagasta está la clínica y no se la da a uso. Entonces llegar a hacer un comodato a lo mejor nos va a resultar más fácil porque se devuelve cuando se termina de utilizar. Entonces rechazo al alcalde por ese tema.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: Indica se aprobó con cinco votos y un rechazo.

PROPUESTA DOS: CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO DIDECO

Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público: En el número dos tenemos la conservación edificio DIDECO, comuna de Mejillones, código VIP 445339-0 y la ID de la licitación 812799-76-LR23. En esta licitación pública se presentan cuatro ofertas. Indicar que también el financiamiento es del FNDR con \$352.579.000 pesos, IVA incluido. Dejar en claro que al momento de postular y se aprueba el financiamiento, nosotros tenemos que ejecutar el proyecto. No podemos devolver los dineros. Tenemos que ejecutar el proyecto. Y en este proceso de licitación, el plazo máximo de ejecución son 240 días corridos, y un mínimo de 180 días corridos. Dentro de la postulación, quien saca la mayor puntuación es la empresa Cray Ingeniería en Construcción SPA. con 79 puntos.

Las otras empresas que postularon están J&B Construcción y Servicios Limitada, CEA Chile, SPA, Construcción y Servicios, TIP, CLIF, SEGUEL.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: La que se refiere a usted y que algunas veces sale es LARC... (inentendible)

Abogada jurídica: En ese sentido entonces se solicita a ustedes la aprobación del contrato por conservación edificio DIDECO de la comuna de Mejillones. Entre la ilustre Municipalidad de Mejillones y la empresa Crai Ingeniería en Construcción SPA, representada legalmente por don Álvaro Orellana Peñalosa. El monto de este contrato asciende a \$350.568.992 pesos, IVA incluido, y el plazo para su ejecución es de 240 días corridos. El objeto de este presente contrato es realizar las obras necesarias para la conservación integral de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad. En cuanto a la infraestructura, en este departamento se agrupan, entre otros programas, la OTEC, la UMIL, Departamento de Familia, Seguridad y Oportunidades, organizaciones comunitarias, etc. Y lo que busca, es el mejoramiento de la fachada, del patio, reparaciones de cubierta, oficinas, baños, reparaciones sanitarias, eléctricas y revestimientos, entre otros.

María Brevis, Concejala: ...cómo siempre nos tienen mal enseñado que nos pasan así una imagen, lo que esperan, lo que quieren, cómo va a quedar. **Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público:** ¿Este proyecto no se lo presentaron a ustedes?... Si el proyecto es una postulación a la FNDR (inentendible) siempre lo van a venir a presentar, porque tienen que solicitar a ustedes la mantención y operación. Y siempre muestran cómo está actualmente y lo que se hace.

(Conversación inentendible)

Manuel Monardes, Concejal: Con los antecedentes presentados por los profesionales y de verdad que es un edificio emblemático nuestro, donde está el DIDECO, que fue el primer edificio municipal. Y le hace falta una mantención para mejorar la atención a nuestra comunidad y para que los funcionarios también tengan un mejor lugar donde atender a nuestra gente. Así que aprobado. **Elsie Biaggini, Concejala:** Sí, basado en lo que dicen los profesionales. Y ojalá sea una mantención y no lo cambien como... Bueno, va a quedar bonito el museo, pero lo cambiaron varias partes y como que se pierden trocitos de nuestra identidad. Para que se mantenga, que se conserve tal cual. Así que aprobado. **María Cabello, Concejala:** Sí, alcalde, porque este proyecto ya lo habíamos visto. Y María a lo mejor no recuerda. Pero sí lo habíamos visto y Elsie dijo que no cortaran el árbol. Así que por eso apruebo. **María Brevis, Concejala:** ...le hace mucha falta. Es un edificio patrimonial, así que... Hace rato que tienen que haberlo hecho. Apruebo. **Grecia Biaggini, Concejala:** Como se trata de un edificio emblemático, es el corazón de DIDECO, es el

corazón de nuestra comuna. Ojalá que ahora que se va a estar más bonito, ojalá comencemos con mejores atenciones también. Así es que, aprobado, alcalde.

El concejo municipal por unanimidad aprueba propuesta de conservación del Edificio de DIDECO.

PROPUESTA TRES: ACTIVIDAD 144 ANIVERSARIO

Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público: Y en tercer lugar tenemos el servicio de producción de eventos de la actividad 144 aniversario de la comuna de Mejillones. Y desde la licitación 812799-84-LQ23. Este es con un financiamiento municipal de 159.999.999 IVA incluido. En esta propuesta se presentan tres empresas. Dentro de la solicitud para los shows son dos actividades. Una el 30 de septiembre y la otra el día 7 de octubre. Se solicita pareja de animadores, banda o grupo musical local, cantante local con residencia en la comuna, banda o solista nacional, artista o banda de alto impacto, banda destacada de música tropical ranchera, entre otros. Dentro de esta propuesta, quién obtiene la mayor puntuación con 96,34%, es comercializadora FIM limitada.

Abogada jurídica: De acuerdo a esta acta de evaluación, entonces, se solicita a vuestro concejo la aprobación del contrato por el servicio de producción de eventos de actividad 144 aniversario de la comuna de Mejillones. Este es un contrato entre la ilustre municipalidad de Mejillones, representada por don Marcelino Carvajal Ferreira, y la empresa comercializadora FIM limitada, representada por don Franco Escarafia Viza. Es por un monto total de \$157.853.500 pesos. El objeto de este contrato es el servicio de producción de eventos artísticos e implementación técnica logística necesaria para el desarrollo de la actividad que se va a tener para conmemorar los 144 años de aniversario de la comuna de Mejillones. No sé si desean que dé detalle de lo que se va a realizar en cada día.

Son dos días, corresponde al sábado 30 de septiembre, donde esto se va a realizar en la zona de las ramadas, a un costado del polideportivo de Mejillones. Va a haber una pareja de animadores, que es don Arnaldo Vallejos y Disley Ramos, una tiktoker. El cantante local va a ser SN, una banda tributo, tributo a Maná. El proyecto urbano va a ser AK-420. La banda tropical corresponde a la Combo Tortuga.

(Conversación inentendible)

Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público: También mencionar que dentro de ese día hay servicios adicionales como dos máquinas de chispa fría, un DJ, 300 sillas, 30 vallas papales y dos máquinas de confeti.

El segundo show corresponde *error en el día mencionado. Los presentes conversan al respecto* para el sábado 7 de octubre, vísperas del 8 de octubre, en la misma zona, en las ramadas, ubicado a un costado del polideportivo. La pareja de animadores es Sabrina Sosa con Roberto Suazo, el grupo musical local es el grupo Humainti. La banda nacional, bueno, es cantante nacional Paula Rivas, la banda de alto impacto es Pailita, y el grupo tropical es Grupo Ráfaga. Los adicionales, lo mismo: dos máquinas de chispas frías, un DJ previo al show, 300 sillas, 30 vallas papales y dos máquinas de confeti.

Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público: lo pasa es que, dentro de la propuesta, esa es la que elige la comisión. Entonces, también hay otras alternativas. Pero la que está por contrato es Pailita. Ustedes saben que los servicios de producción de eventos también, en cualquier momento, pueden tener variaciones, por el tema de la confirmación de los artistas, mientras más nos demoremos en la aprobación o la adjudicación, el artista puede cerrar contratos con otra empresa y ellos tienen que presentar alternativas. Pero dentro de la propuesta a la licitación, esa es la que presenta la empresa. **Manuel Monardes, Concejal:** ...no la pueden variar porque si nosotros, dice, dentro de la licitación pueden tener tres opciones, pero la que se presenta acá en el concejo, la que nosotros aprobamos, es la que vale. **Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público:** por ejemplo, una vez nos pasó de que el concejo se aprueba, pero al momento de efectuar el show no se pudo porque hubo un cantante que tuvo un problema. Entonces esas cosas son de caso fortuito o fuerza mayor. Ahí es muy diferente. **Manuel Monardes, Concejal:** Ahí es

diferente, pero acá se está aprobando algo y si en una semana más te dicen, “oye, no, Pailita no quiere ir, lo vamos a cambiar por otro”. **Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público:** Ahí tienen que correr las boletas de garantía, las multas. **Manuel Monardes, Concejal:** Y el artista que se reemplaza tiene que ser más o menos del mismo nivel de que... **Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público:** y tiene que ser también aprobado por la comisión y no sé si en este caso se lleva nuevamente a aprobación de concejo.

(Conversación inentendible)

Elsie Biaggini, Concejala: Yo creo que todo esto... Todo esto se ocasionó porque tuvimos la mesa de trabajo el día jueves, terminando con don Cristian, se presentó la señora Susana a presentarnos las parrillas de los artistas y las productoras que lo que ofrecían. Pero lamentablemente a nuestro correo ya había llegado la aprobación para el contrato. Entonces poco y nada podíamos hacer, ni tampoco decir, bueno, esta parrilla está buena o esta... Se nos había enviado... ¿Para qué habíamos hecho la mesa si ya estaba en nuestro correo que nosotros viniéramos después a aprobar el contrato? A eso voy yo. Porque yo soy una convencida de que las parrillas deberían hacerse públicas y que la comunidad decida. Diga, esta propuesta está mejor y la mayoría ganaría. Yo pienso eso, es mi manera de pensar. **Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público:** la información es pública porque está en el portal... **Elsie Biaggini, Concejala:** no, pero cuando ya está aprobada. **Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público:** lamentablemente la información de quién tiene no se puede informar antes.

(Conversación inentendible)

Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público: De hecho, hubo una mesa de trabajo con la comisión.

(Conversación inentendible)

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: Ellos nos plantearon lo que es septiembre y después lo hablaron a grandes rasgos de lo que venía, incluso lo anotamos, de lo que posiblemente es lo que ellos estaban proponiendo en octubre. **Srta. Catherine Campos, Jefatura Mercado Público:** se hablaba de lo que posiblemente porque todavía estaba en proceso de licitación y de hecho ni siquiera cerraba. Y esto la comisión resuelve el día 7 de septiembre. Entonces, por eso. Y la información fue enviada al correo como corresponde, porque yo tengo que enviarle la información a usted el día jueves. **Elsie Biaggini, Concejala:** Está bien la información enviada, lo que pasa es que llegó primero la información del contrato y después la mesa de trabajo. **María Brevis, Concejala:** alcalde, vamos a tener que aumentar un poco el presupuesto porque está (inentendible). **Elsie Biaggini, Concejala:** es que está todo más caro... **Grecia Biaggini, Concejala:** yo en una oportunidad le dije porque antiguamente se trabajaba con una comisión de concejales, que eran dos concejales (inentendible) entonces todo esto se trataba acá. Ellos venían a hablar con los concejales y después se venía una aprobación. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** yo les dije a la comisión que integraran a los concejales y preguntarles cuáles de la comisión. **Grecia Biaggini, Concejala:** acá lamentablemente, alcalde, nosotros podemos decir, los artistas, yo no los conozco. Pailita para los niños, sí, todos los cabros chicos están embobados con Pailita. Pero la problemática es que esta parrilla nosotros no la hemos decidido. Entonces son 157 millones que se están en este momento invirtiendo. Pero a la gente a lo mejor le gusta otro artista que sea un artista bueno, de calidad, pero que haga bailar a toda la gente que viene. Entonces esas cosas a veces quedan con un sabor amargo. La gente nos critica a nosotros. Entonces si ahora no les va a gustar después la gente que va a actuar, ya no es problema del concejo. Porque ya esto, nosotros lo están presentando a algo que ya está sobre el historial. **Elsie Biaggini, Concejala:** lo que hablaban del humorista, porque no va a haber humorista... la señora Susana nos planteaba que el humorista costaba 40 millones de pesos. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** lo que pasa es que mucha gente quería qué personaje tiene hasta octubre del próximo año, y él estaba pidiendo, solo está en Argentina al lado, estaba pidiendo 250 millones. No tiene ningún presupuesto.

(Conversación inentendible)

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: Lo que pasa es la explicación que dieron todos los productores, es que los dos años de encierro, con la pandemia, los artistas no participaron y todo el mundo quiere eventos. Imagínense lo que está pasando en Santiago. Diez funciones hizo Luis Miguel... un millón de dólares cada presentación. Y hace diez en Argentina. O sea, hoy día ellos salieron y tienen vendido todo el año. Entonces, cuando nosotros siempre, y estoy de acuerdo con lo que dicen ustedes, cómo subir más plata y mejorar el tema de los eventos, porque antes no alcanzaban. Y no se olviden que hacíamos dos shows con 180 millones, dos shows internacionales siempre había. En un show teníamos dos artistas, Fonsi y una banda colombiana. Y la banda al final quedaron 200 personas sentadas porque Fonsi se toma siempre una hora a actuar en lo internacional, y no le puede sacar más que una canción. Él salió al público, actuó dos horas y tanto actuando. ¿Y qué quedamos? Pagamos de más como 40 millones a la otra banda, que quedó casi con nadie, gente que se fue a las ramadas y se olvidaron. Entonces hoy día, después aprendimos al próximo tiempo de hacer dos shows y con dos artistas internacionales, y de fondo algunos artistas nacionales.

Hoy día, si queremos ser buenos, alcanza para un artista o dos, máximo, un chileno y un internacional, si es que encontramos uno, porque se podría repetir alguno y no está nada al alcance.

Manuel Monardes, Concejal: yo creo, alcalde, que lo hemos planteado otras veces en licitaciones, por poner un ejemplo, de algunas sedes, que no dan los valores, no dan los costos, porque todo aumentó y le aumentamos más el presupuesto. Entonces ahora cuando trabajemos en el presupuesto para el próximo año, deberíamos aumentarlo, porque yo creo que este presupuesto para el aniversario debe estar de hace 4, 5 o 6 años atrás, la misma cantidad de años. **Elsie Biaggini, Concejala:** porque venía rebajado cuando lo aprobamos. **Manuel Monardes, Concejal:** entonces podríamos ahora, cuando se trate el presupuesto municipal, aumentarle un poco más de dinero para replantear el próximo año, porque el próximo año, si vamos a tener los mismos 150 millones, no vamos a tener ninguna alternativa. Y como dicen las profesionales acá, si nosotros empezamos, si la licitación, empezamos a buscar los artistas en agosto, perdonando la expresión, lo que arroja la ola, lo que queda, es lo que vamos a agarrar. Entonces no vamos a tener un artista de calidad, si empezamos a trabajar tarde. Yo creo que junio o julio empezaron a trabajar en la parrilla de octubre para dejar amarrados los artistas. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** elija a los dos concejales que tienen que participar en las comisiones para que estén...

(Conversación inentendible)

Elsie Biaggini, Concejala: ojo, Manuel, que nosotros no podemos aumentar el presupuesto. Solamente rebajando. **Manuel Monardes, Concejal:** en este caso nosotros lo planteamos al alcalde, y el alcalde lo plantea cuando cada departamento haga el aumento de presupuesto, y después lo aprobamos. **María Brevis, Concejala:** es que creo que nos está pasando todo, incluso con los proyectos que se están cayendo por falta de plata. **Abogada jurídica:** es que está todo más caro.

Manuel Monardes, Concejal: alcalde, ante todo lo que se ha presentado, apruebo la parrilla para el aniversario de la comunidad. **Elsie Biaggini, Concejala:** basado en lo que dicen los profesionales, no son artistas de mi gusto, pero ojalá sean del gusto de la comunidad y que pasemos un buen cumpleaños el 8 de octubre celebrando, y que queden todos contentos. Apruebo. **María Cabello, Concejala:** también no son de mi gusto, pero no importa (inentendible) es lo que hay. Pero sí, apruebo alcalde. **María Brevis, Concejala:** quedo al debe con qué personaje. *Conversación inentendible* quedo al debe con mi gente, y sí, apruebo. **Grecia Biaggini, Concejala:** es una pena, alcalde, de poder aprobar algo que ya, lamentablemente, estaba listo. Para mí hubiese sido que la comunidad hubiese participado en cuanto que es lo que realmente queríamos. Igual hacer con antelación todo este tipo de eventos antes de estar ya, no a última hora, porque siempre pasan este tipo de cosas. Bueno, yo creo que con Pailita, Dios quiera que nos vaya bien. No sé, la otra orquesta que tienen, porque a lo mejor va a pasar lo mismo, como lo dijo el alcalde, que después toda la gente se va a ir a la ramada y a lo mejor es gasto innecesario... Son 157 millones de pesos que se están llevando. Es dinero, eso hay que dejárselo en conciencia a la gente. Y, lamentablemente, nosotros el presupuesto no lo podemos aumentar. Rebajar sí, pero no aumentar. Así es que voy a aprobar.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: Por unanimidad, Samuel, aprobado.

PUNTOS VARIOS

Manuel Monardes, Alcalde, yo solamente tengo un punto varios para felicitar a un deportista de acá de Mejillones, a Víctor Gallardo, que recientemente sacó campeón en su categoría en todo vale. Es una persona que con hartos esfuerzo tiene un gimnasio y con hartos jóvenes de la comuna. También Alan Berrío, que ha participado en harta actividad. Han participado en competencias a nivel nacional e internacional de todo vale, de judo, jiu-jitsu y todas esas categorías. Así que felicitarlo porque él se coronó campeón a nivel nacional de esta categoría y orgullosamente lleva el nombre de Mejillones. Ojalá lo podamos ayudar a través de la corporación.

Elsie Biaggini, Concejala: Alcalde, es como volver a repetir mi punto de la otra vez, la preocupación de la delincuencia en el sector Guzmán Larraín. Se lo planteé a don Cristian en la mesa de trabajo, el robo de los cables, el tema de que están quebrando los vidrios de los vehículos, pero a la final están haciendo daño porque no están robando nada, o sea, quiebran los vidrios de los vehículos, le tiran piedras, y lamentablemente esa población no tiene veredas, por lo que son pasajes. Entonces la gente, como puede, se acomoda, los que están construyendo recién están guardando sus vehículos. Y yo creo que en todos lados está pasando lo mismo, porque en casa de máquina también está pasando lo mismo. Lo que pasa es que están por sectores, por ser el otro día le tocó a Zenón Ortiz. Estaba toda la calle, pero oscurísima, oscurísima. Porque roban el cable, hacen daño a los vecinos, porque no sé con qué finalidad. Si ya están robando, ¿para qué dañan? Y rompen los vidrios de los vehículos. Le pinchan los neumáticos con cuchillo, y queda todo oscuro. Lamentablemente Franco tiene buena disposición, llegó inmediatamente y envió la solución, pero no sé qué más se puede hacer ahí. Porque lamentablemente va a llegar el momento que los vecinos, como pasó en Guzmán Larraín, tomaron justicia por sus manos. No sé si esa vez vieron los videos cuando tomaron a esa persona que le pegaban con un palo. Y ojalá no lleguemos a eso. No lleguemos a ese punto.

Y lo otro que quería, mi otro punto, el tema de los lomos de toro. Porque bueno, Elsie fue culpable del cementerio y ahora es la culpable de los lomos de toro. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** ¿Quién dijo eso? **Elsie Biaggini, Concejala:** todos dicen lo mismo, “díganle a la concejal Elsie que tanto que peleó por los lomos de toro” ... la duda mía es que si se hizo un estudio previo para instalarlos, porque también hice la consulta la otra vez, si es que se había hecho un estudio previo, porque yo creo que ahí el punto neurálgico son las juntas de vecinos. Yo esa vez cuando hablé de los lomos de toro, le entregué un trabajo de tres, cuatro meses que se había hecho con las juntas de vecinos. Alcancé a trabajar como con cinco o seis, traje el documento firmado de cada junta de vecinos, traje el catastro de niños atropellados, animalitos atropellados, colisiones, choques en las casas, choques en los antejardines, y lamentablemente de todas esas solicitudes de la junta de vecinos no se ha puesto ningún lomo de toro más que el que puso Aguas Antofagasta fuera del párvulo, porque ellos lo habían retirado, el párvulo de Julia Herrera. Ellos habían retirado y lo pusieron y después reclamaban porque no lo habían pintado, ahora ya está pintadito todo. Y el tema de las tachas, que lamentablemente las tachas también se pusieron, no sé, porque hay una que como un ejemplo (ininteligible) se termina la calle y está puesta ahí. Esa vez dijo usted que la iban a ir a retirar... **Manuel Monardes, Concejal:** Yo, en una vez, la concejala María Cabello no pudo asistir a una reunión de Seguridad Pública, me pidió si yo podía asistir en su reemplazo cuando se juntó toda la Comisión de Seguridad Pública, donde estaba la Junta de Vecinos y todas las organizaciones que participan, incluso estaba el director de Tránsito y Cristian Rojas, donde nos checaron los lomos de toro existentes y las posibles ubicaciones de los lomos de toro que venían. Y después yo a ti te entregué, ¿te acuerdas? **Elsie Biaggini, Concejala:** Sí, porque nos dimos cuenta que en (ininteligible) no había ninguno. **Sr. Cristian Rojas, Director de Seguridad Pública:** Justamente entonces esa información, como dice el concejal Monardes, en varias oportunidades trabajamos con las Juntas de Vecinos, en específico con sus dirigentes, para priorizar dos cosas.

- La incorporación de nuevos reductores de velocidad en diferentes puntos, donde menciona esta reunión se realizó en un club deportivo, acá abajito, donde estaban todos, también estuvo Carabinero.
- Y también así las nuevas cámaras que ya hoy día se encuentran en el proceso de instalación.

Ambos procesos se priorizaron desde las Juntas de Vecinos porque hacían justamente, mención lo que usted señala, que los querían en tales lugares y en tal sector. También considerando algunas carreras clandestinas, algunos puntos que eran muy extensos, se pusieron y primero se hizo, como ustedes bien saben, estas tachas, resaltos, que también son reductores de velocidad, pero hay un segundo proyecto que son de mayor tonelaje, que son las que, ya están creo que, terminando por entregarse ese proyecto, y tienen diferentes tonelajes y diferentes lugares en la comuna. Si usted considera que es necesario poder incorporar o modificar alguno, háganos saber, si hay alguno sobre todo como usted menciona que no está cumpliendo la función, háganos saber. Si es de las pequeñas las podemos cambiar con mucha más facilidad. **Elsie Biaggini, Concejala:** Sí, la quise saber en el concejo anterior, es lo que pasa que como se cambió la modalidad, ahora que antes uno traía su punto vario y se trataba de dar la respuesta públicamente, entonces como ahora se le entrega por oficio, la gente no se entera. Entonces después llegan a uno como concejal y yo creo que a varios le habrá pasado, los reclamos, y lamentablemente varios sectores que no se ha puesto el lomo de toro y son carreras clandestinas. Para nosotros es clave tener ese feedback que nos entrega permanente los dirigentes de la Junta de Vecinos, a nosotros sin previo tanto papeleo ni nada, nos avisan y nos solicitan “¿sabe qué tal lugar, tal cosa?”. **Elsie Biaggini, Concejala:** esa información la entregué el año pasado a los niños de SECPLAC en una plaza ciudadana, y ahí se generó el proyecto. Y después se lo entregué al alcalde. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** pero por eso cuando trabajamos con ellos, ellos hicieron el lomo de toro, y ¿cuántos hicieron este último proyecto?

Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública: no recuerdo la cantidad porque propiamente tal, tenía diferentes tipos de lomo de toro.

(Conversación inentendible)

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: En Andalicán hay un lomo de toro muy bajo y al frente, y sacaron uno, pero al frente le falta lomo de toro. Entonces hay personas que dicen que a la llegada a la esquina no respetan el semáforo y salen soplados porque hacen un pique. Entonces, no sé, de verdad, dónde habría que replantear porque yo sabía que había un proyecto como de 40 nuevos lomos de toro. No sé cuántos, por el momento, cuántos se hicieron. Para mi concepto, el lomo de toro es súper bajo. Si la gente reclama, este lomo de toro lo pasa más rápido porque reclaman por el tema de las carreras y no respetan nada. Entonces, si el lomo de toro es bajo, es como un salto de chiste para ellos (ininteligible) Sería bueno que dieran, hacer nuevamente un catastro, cuántos lomos de toro más faltan y en qué lugar faltan para hacer otro proyecto. Si este proyecto lo hicimos, porque hoy día va a haber una empresa que tiene asfalto. Si el problema era quién tiene asfalto y de ahí una empresa que se va a instalar haciendo el camino allá con asfalto... **Elsie Biaggini, Concejala:** y acá hay que potenciar el tema que se había hablado, que se ha iniciado, el caso de la avenida Fertilizante, en su momento dijeron que no se podía porque la potencia era de vialidad y todo el tema. Pero después tuvimos una reunión y el señor dijo que sí se podía hacer el lomo de toro con paso peatonal. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** paso peatonal, que se está haciendo en Tocopilla y en Iquique. Y ese señor le pregunté si se podía. Eso es los caminos de ellos, que están enrolados, ellos lo pueden hacer. Y queda un paso peatonal, incluso ponen un semáforo. **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública:** el que está al ingreso de la comuna. Y el Serrano también tiene. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** se deben hacer un par de lomos de toro de eso porque está obligado a parar porque si va a ir rápido ese lomo de toro.

Elsie Biaggini, Concejala: sabe que alcalde el tema de la avenida Fertilizantes, la velocidad no es la misma que uno anda dentro del centro de la comuna. Y pasan camiones de alto tonelaje. Lamentablemente tenemos un aumento de vehículos y se ponen en tres filas en el sector de avenida Fertilizantes. Y en la mañana cuando cruzan los niños chicos, lamentablemente no alcanzan a ver el vehículo que viene a alta velocidad, al menos en el sector de Loga. **Sr. Marcelino Carvajal,**

Alcalde y Presidente del Concejo: dijeron que no se podía cortar la calle, pero (inentendible) Preguntémoslo, y veámoslo porque yo creo que tiene que haber un paso peatonal.

(Conversación inentendible)

Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública: en definitiva eso es lo que se estaba pidiendo en primera instancia. Pero no se puede hacer ese... Derribar el manejo central. Pero sí se puede hacer en la calzada.

María Brevis, Concejala: yo ahí donde vivo, en la calle Ferrocarril, por ambos lados hay lomos de toro. Y me pareció una crueldad porque ahí entra la ambulancia al hospital. Y sale la ambulancia por el frente. Es como emergencia. Imagínate que van tratando de estabilizar a un paciente y pegan el salto con la ambulancia. Pero hay dos lomos, hay uno acá y uno al frente. No estoy reclamando, solo estoy diciendo que... **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública:** no, es que me imagino que el equipo que trabajó en el proyecto debió haber considerado esos sectores que necesitaban porque había alta velocidad. O sea, de hecho... **María Brevis, Concejala:** y no se solucionó con un letrero que diga... **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública:** nos gustaría de verdad que la gente tuviera la capacidad de poder ser súper responsable solamente con la señalética, pero lamentablemente el paso siguiente de la señalética es justamente poner reductores de velocidad. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** mira, hay una situación en el hospital. Está el disco pare, y siempre hay algunos que no respetan que se meten rápido los que vienen con pacientes o con algo. Y ahí vemos algunos que nos paramos antes cuando nos piden el tema y la gente cuenta. El otro día hubo una persona así súper loco y nosotros quedamos... O sea, ni eso se respeta porque uno... Si ya que está el disco pare tú te quedas un poco para que ellos puedan ingresar al hospital en una emergencia.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: pero además hay un tema que si están parados en el disco pare, obstaculizan porque nadie va a poder entrar. Había un día señalizando y hacía rápido. Y había uno que se pasó súper rápido. Y había uno que se pasó súper rápido que incluso después a los de atrás yo le hice así que se echaron un poco para atrás. Pero es peligroso porque el disco pare, o sea, el semáforo es muy lento. **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública:** si lo tienen como duda, el semáforo está muy lento y también todos nos podemos dar cuenta. Pero fue hecho de esa manera porque se consideró de un principio que llegaba gente que tenía que caminar lento al servicio del hospital. Por eso tiene esa duración. Y personas de adultos mayores, por eso tiene esa duración. **Elsie Biaggini, Concejala:** Solamente como acotación. Para terminar, alcalde, para no quitarle el tiempo a mi... aprovechar en la consulta de vialidad el tema de cómo se puede hacer para la vía de emergencia. En esa misma calle, avenida Fertilizantes, el otro día, bueno, hace rato ya ocurrió un incidente y bomberos tuvieron que ir a darse la vuelta completa para entrar por O'Higgins y llegar entre Pedro Guerra y la cuadra más allá. **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública:** es justamente lo que le señalábamos, que no nos permiten poder hacer la ruptura del bandejón central para que los vehículos viren en U. **Elsie Biaggini, Concejala:** y por otro lado, porque la compañía que está en Salvador Allende, es más viable llegar, pero no hay cómo ingresar, tiene que ir a dar la vuelta igual. **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública:** ¿Qué compañía llega primero y quién no? Tiene un orden estructurado al interior de bomberos. **Elsie Biaggini, Concejala:** pero yo le digo, del lado que salgan, tienen que tomar O'Higgins con Fertilizantes. No pueden ingresar, porque si vienen desde... **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública:** también pienso igual que usted, pero también no me gustaría estar lamentando a futuro que personas por virar en U y personas que no respetaron la velocidad de esa avenida, colisionaron. Es muy probable que esa es la prevención que tengan para que no permitan que abran ese bandejón en central. El paso peatonal es muy probable, si tenga mejor facilidad de uso. **Elsie Biaggini, Concejala:** no, pero por las vías de emergencia para bomberos y ambulancias. Ese es el tema, para ese sector de allá. Es muy larga la vuelta que tienen que dar.

María Cabello, Concejala: Voy a hablarle de una persona. Don Francisco Aguirre, el bote. Él tiene tantos niños entrenando en básquetbol. No lo estoy pidiendo porque no estoy hablando por lo que él me pidió, sino que por lo que yo veo. Entrenar a los niños sin fines de lucro. Él hace rifa y lo hace él. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** yo le invité a él a hablar

conmigo. Yo lo abordé el otro día y le dije yo, ¿cuál es tu plan de trabajo? Y lo mismo que estoy diciendo a todos, ¿cuál es el plan de trabajo de ellos para poderle ayudarle? Porque a través de un plan de trabajo podemos hacerlo. Es lo mismo que presenta para la postulación a la subvención el tema del fútbol. Entonces, dile que... Y yo el otro día hablé con él y como dijo, es que él trabaja como solo él y tiene... Incluso lo vi el otro día litigiando en un asunto de un...

María Cabello, Concejala: Sí, lamentablemente, pero de verdad que es una persona de buen corazón. Él hace su rifa solo, él no pide premio, él no pide nada. Entonces, yo creo que personas así... **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** que venga a hablar conmigo.

Yo lo cité y le dije, ya, Don Francisco, si vamos a conversar, pero... yo creo que acá se puede dejar recursos, y a través de un plan de trabajo y uno puede apalancar recursos. Es lo mismo que dejé los 30 millones cuando la señora Elsie habló de 6 millones para el fútbol. Yo le pasé al tiro 3 millones, que es la plata que todavía ni la transferimos. Pero con plata de la Corporación se le pasó 3 millones para el fútbol. Entonces, yo creo que ese es uno de los temas que hay que ver, porque nosotros necesitamos un plan de trabajo, y abordar todos los temas deportivos, no uno solo. **María Cabello, Concejala:** Sí, alcalde, me alegro que esté al tanto, porque de verdad, y vuelvo a insistir, no porque él me haya dicho, yo solamente por lo que veo, alcalde, que es una persona que está trabajando y él tiene su trabajo y así todo, él así está sacando a nuestros niños de las casas. Y tiene de todos los años. Así que, bueno, me alegro de que usted esté al tanto de eso y quiera ayudar.

Elsie Biaggini, Concejala: disculpa María, pero ¿y la corporación? **Sr. Marcelino Carvajal,**

Alcalde y Presidente del Concejo: Sí, por eso, la corporación va a ayudar a través de un plan de trabajo. **Elsie Biaggini, Concejala:** porque alcalde, él lleva años. Y yo le digo con fundamento porque él fue el que entrenó a la primera selección de básquetbol, que fue al Nacional Algarrobo, que nos entrenó a nosotros. Y desde ese tiempo, qué está haciendo esta labor, y solo, y calladito.

Entonces yo creo que ya la corporación debería haber metido manos ahí. **Sr. Marcelino Carvajal,**

Alcalde y Presidente del Concejo: sí, por eso, porque yo hablé con él, es que él como lo que dice ella, me dijo “yo no molesto a nadie”. O sea, cuando sabemos su plan de trabajo y si no le ayudó la otra corporación, y (ininteligible) tampoco tiene un plan de trabajo... (ininteligible) Igual que el campeonato del fútbol, coopera, coopera, coopera. Entonces hay una planificación. Entonces hoy día los niños chicos también, yo estoy haciendo una gestión para implementar con equipo a todos los equipos de niños chicos. Tengo que tener cuántos equipos existen, cuánto, la serie, para ver si le compramos implementación. Porque si uno no tiene una estadística, no tiene nada, ¿cómo lo hacemos? **Elsie Biaggini, Concejala:** Yo se la puedo entregar, la Comisión del Deporte la tiene. El catastro de todos los equipos en Mejillones y las distintas áreas deportivas.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: esa gestión la habló el niño este que es instructor de la banda, ¿cómo se llama? Arturo, él me dijo que me iba a pasar. **Elsie Biaggini, Concejala:** No, pero yo la hice el año pasado y se la ofrecí a Belén.

María Brevis, Concejala: Igual me estaban hablando, acerca de los lomos de toro, pero por la pintura de algunos lomos toro que no se ven de noche. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** Cristian, eso es para tránsito. Yo creo que ya se vencieron y hay que, hay que plantear el tema de la pintura. **Sr. Crhistian Rojas, Director de Seguridad Pública:** todos estos elementos pertenecen a la dirección de tránsito.

María Brevis, Concejala: lo siguiente es felicitar a la Sub-17 por su triunfo ante Calama ayer, 5-2. Y un alcance, elegir concejal para la Comisión de Seguridad, ya que la dictaban esa comisión, se fue.

Grecia Biaggini, Concejala: Alcalde, Manuel y la señora María Cabello fueron a un curso, no han entregado el informe, al curso que fue a Arica. No lo han entregado, ya estamos en el tiempo. Y el otro alcalde, que ya es un tema demasiado preocupante lo que está pasando en las tomas. Ya es algo que yo creo que... A mí no me ha dejado dormir en toda la noche la situación porque la llaman por teléfono, le van comentando el tema. Lamentablemente llega al corazón porque el chico es mejillonino, es hijo de gente mejillonina, el niño que también le pusieron el corte en la cabeza. Anoche, mataron a una niña, una boliviana. A las dos y media de la mañana comenzó todo este tema. Entonces, alcalde, estamos muy al debe, lamentablemente nos faltan carabineros, alcalde. Y la gente de las tomas pide auxilio, por favor, que, por último, alcalde, pidámosle a la autoridad de

Antofagasta, que intervenga en esas tomas, alcalde, porque ya es mucho. Usted sabe que ahí se está juntando, ahí llega la guarida de personas. Yo he trabajado constantemente con estos famosos rucos, esos famosos rucos que los incendian. Este chico fue anteriormente... lamentablemente este niño fue a rehabilitarse. Recayó, lamentablemente, después de ir en la casa de estos niños guaripolas, lo quemaron. Entonces, alcalde, yo considero lo que estamos viviendo, lo que se vivió en parte en la amanecida, es doloroso lo que le está pasando. Es gente que vive las tomas. Y necesito, alcalde, que el gobernador intervenga en esas tomas a la brevedad posible, alcalde. A la brevedad posible, que vengan a ser un catastro. La gente que puede estar viviendo allá y la gente que tiene como para pagar un arriendo, alcalde, porque hay muchos niños chicos. Estamos vulnerando derechos de muchos niños chicos. Entonces, yo le digo, es lamentable lo que pasó. Y es doloroso. Es doloroso porque, lamentablemente, esta niña, ¿cuántas veces su familia quiso llevársela? Y no se fue. La droga, la maldita droga (ininteligible) imagínese, llegó la PDI, llegó carabinero. Estamos, alcalde, estamos al debe. Yo creo que nosotros necesitamos, alcalde, a la brevedad posible. Estamos muy en pañales con la seguridad, alcalde. Yo considero, imagínese, pasa allá, ni Dios permita, nos pase a nosotros acá en la comuna también.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: El problema, señora Grecia, dependemos de la quinta comisaría. El general ya mandó, creo que dos o tres carabineros, va a aumentar a cuatro, parece que ya llegaron dos. Porque eran dos primeros, o tres llegaron ahora. Y después dos más, que va a aumentar cuatro. Ellos hicieron dos operativos. ¿Y sabe cuál es el tema? Todo lo que pasa dentro de la toma no es facultad del gobierno, es de la delegada presidencial, la intervención. Yo hablé con ella, hicieron operativos de desalojo. Pero la realidad no la conocen porque ellos tienen unos encargados de campamento, pero parece que hacen catástrofes para mejorar. No se están metiendo en el tema del claudestinidad, y nosotros no tenemos facultad. Yo muchas veces, hasta carabineros no se quieren meter, pero está todo ilegal. O sea, venta de droga, todo y hay datos. Entonces, es un tema, no debería decirlo públicamente. El carabinero, ¿sabe qué me dijo? Carabineros vienen introspectivamente, pero a los dos minutos la gente del barrio, andan los carabineros, empiezan a avisarle a todos y todo el mundo se esconde. Y lo que más pidió carabinero la última, estos tres reventones que se llevaron a tres y una niña presos, tiene que ser vía denuncia. Nadie quiere denunciar si es anónimo. Todo esto que hablamos acá, que es público y todo, que bueno que se diga, pero nadie denuncia, ¿entienden? Entonces me dicen, alcalde, nosotros actuamos por denuncia. Y cuando alguien denuncia, ellos empiezan a hacer un trabajo y después proceden. Pero si no denunciarnos... todos sabemos, que allá venden, que este vende. Lo que pasó con, que el otro día en reunión de junta de vecinos, la niña que está casada con un niño que antes era capitán, que vive acá cerca, que es dirigente ahora en la junta de vecinos. Y ellos, al lado había un claudestino gigante y todo. Y por fin, y nosotros, por denuncia, llegaron introspectivamente a tres lugares, en dos, y se acabó el cuento. Y ellas desaparecieron. ¿Qué es lo que les han tirado? Que a ellas las han insultado. Piensan que ellos no son los que denuncian, son muchos más vecinos. Entonces, pero tiene que ser anónimo, que se expone a la demás gente. Entonces, ellos están viniendo vía denuncia. Entonces, si ustedes que son concejales, no les digan que se espongan. Pero hay un número, lo puede dárselo nuevamente, pero que denuncien, por favor, porque ellos están viniendo. Entonces, ellos hacen su trabajo. Entonces, de PDI, tal vez con nosotros un poco, porque viene, cuando pasa el tema. Yo, quedaron de ofrecer de venir a dar una vuelta, pero Carabinero está viniendo. No sé si el mecanismo de ir a reunirnos con ellos, si quieren, yo cito, a generar una reunión de concejo. Pero, por favor, pero no nos vamos al tema doméstico, porque el general, a lo mejor, o me manda un coronel, y vámonos al tema de lo que nosotros sabemos puntuales de las cosas, para que nos escuchen a todos. ¿Les parece que yo pido una reunión luego? Porque, de verdad, que son todo este tipo de cosas, porque yo lo he planteado a todo nivel. O sea, para nosotros es injusto que se hayan llevado el teniente. El suboficial lo hace bien el trabajo, incluso más activo. Pero, es un tema de decisión de falta personal de la tenencia. Hoy día, el Carabinero, nos ofrecieron cuatro. Y ya nos están mandando, operativos aparecen. Pero tienen que ser operativos puntuales. Porque, cuando marcan presencia (ininteligible) Nos pasaba eso antes con la PDI, me decía "Marcelino, te voy a decir algo. Venían con toda la luminaria, todas. Llegaron acá en la noche, todo el mundo sabía que andaba la PDI. Pero, no vio nada. O sea, venían muy expuestos, porque ellos tenían que marcar presencia. Pero se esconden todos, por lo que no va a salir nadie en algún minuto. Y acá hay muchas cosas que pasan allá. Toda la venta claudestina, todo lo que pasa allá. Entonces, yo creo que ahí me dijeron que tiene que estar impuesto interno.

Tiene que estar la PDI. Tiene que estar Carabinero. Salud. Inmigración. Tiene que estar todo en un operativo como corresponde. Porque todos venden, todos saben que venden. Incluso están haciendo los medios negocios. Eso es ilegal. Entonces, lo mismo le decía, no nos podemos meter allá. Y pareciera que nosotros somos los responsables. ¿Qué nos exigen? Que nos acerquemos, que nos discriminemos con los campamentos. Todo el mundo está vendiendo. Los que posiblemente les toque caza. ¿Cuándo sacamos el campamento? Si hoy día está penado por la ley vender los terrenos en toma. Y eso lo van a hacer. Nadie se va a quedar ahí. Entonces, todo eso. Porque acá se acaba las tres. Los negocios chilenos, los establecidos, tienen que llegar a las tres de la mañana. Ya. Y ellos lo que hicieron a las doce porque el fin de semana, un más tarde. Pero todos saben que allá empieza la noche. Todo lo ilegal. Entonces, eso tenemos, no sé qué estrategia. Por eso me gustaría que no me escucharan a mí todo el tiempo los jefes. Que escucharan al concejo y todo. Y sentarnos con él en privado, no sé.

Elsie Biaggini, Concejala: Alcalde, pero el convenio que tenemos nosotros con PDI, ¿nos va como un brazo de apoyo en este tipo de cosas? ¿O que vengan a hacer rondas continuas? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** No, eso va en el tema de que ellos vienen a ver los casos, las visitas, todas esas cosas. **Elsie Biaggini, Concejala:** O sea, ese dinero que da el municipio es solamente para eso. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** Incluso pidieron diez millones y yo les metí apenas dos. O sea, estamos ya trabajando en el tentativo. Entonces, yo creo que hay que sentarse también con el director de la PDI. Pues citarlo a los dos y decirles que valga la pena si les vamos a entregar más recursos para que ellos hagan un trabajo. Acá no tenemos oficina PDI. No tenemos una dotación de carabineros suficiente. Y lo que está pasando allá desborda todos los temas y los parámetros de visión. Yo estoy de acuerdo con usted. Eso desborda, pero las facultades están limitadas. Por eso a veces yo digo, sí, hay facultades que a nosotros no nos permiten. Incluso, cuando los bomberos fueron otra vez, los agredieron. O sea, bomberos, no todos, pero imagínate con esos vientos que salen a ese. Un incendio, se quema todo eso. Y los camiones no pueden ingresar en algún lado. Tienen que entrar de cola porque nos dan abasto. Las calles son muy agotas. Y según viene una señora que tiene un... Todos los que viven arrinconados son los que nacieron como campamento para no... nació como barrio semi-industrial para los que... Nadie se quiere instalar al lado de ellos porque les roban todo. ¿Quiénes son? Entonces yo creo que es un tema para una reunión. Yo voy a solicitarle, si puede venir el general después que pasen las fiestas, para que venga a hablar con el concejo. Porque yo he planteado una reiterada oportunidad. Lo mismo que dice la señora Grecia, falta de dotación. Que se preocupe más en el tema. La toma pareciera que fuera impenetrable. No sé, ustedes estuvieron haciendo gestión, pero solamente de desalojo, una cosa así.

Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública: Desalojo de los lugares que son incipientes. Se hace la diferencia de una toma consolidada y una toma incipiente. La toma incipiente es cuando ya están recién levantando nuevos palos. Y esas son las tomas que la última vez hicieron desalojo. Nosotros participamos también ahí. **Elsie Biaggini, Concejala:** ¿Y el turno de noche de...? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** Eso es lo que quiero ver yo comenzar con él. Porque el turno de noche necesita... Nosotros no tenemos más plantas ni plantas. Necesitamos ver si variamos el funcionamiento de los mismos funcionarios. No sé cómo lo podemos hacer porque la verdad que... **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública:** Yo creo que la estrategia, yo le estuve comentando un poco de qué significaba el recurso. Y espero que lo podamos hacer pensando en el año próximo. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** Sí, pero el tema es personal... no se puede contratar honorarios más. No podemos disponer a contratar, está ocupado. De planta se llamó a licitación a concurso público. **Elsie Biaggini, Concejala:** Y el honorario tiene que estar en un programa. **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública:** Luego del concurso público van a quedar algunas plantas. **Elsie Biaggini, Concejala:** El problema es el riesgo que corren al ingresar ellos. No van a poder ingresar tampoco. **Grecia Biaggini, Concejala:** Es que, alcalde, lo que yo... Bueno, siempre converso y le comento a los carabineros. Usted ingresa a la tenencia, son cuatro policías que están de turno. Ellos dicen ya, hay un caso en la comuna, quedan dos. Un carro. Y si pasa un caso allá en Michilla, ¿cómo quedan? Entonces, no tienen... Yo creo que ellos no tienen un implemento de trabajo. Aparte de no tener un implemento de trabajo. Tenemos pocos carabineros, porque ellos son los únicos que pueden ingresar, porque ellos tienen facultad. Eso es lo que no entendemos a veces las

personas. Carabineros tiene facultad como para hacer las cosas en una toma. Lamentablemente, alcalde, la calle más complicada es la calle Las Industrias. Porque toda la gente está pegada. Y ahí es donde está la tendalada. Está el terreno de don Pedro que falleció, que en paz descanse, que parece que lo tomó un boliviano. Alcalde. Todos los fines de semana ponen en los WhatsApp las fiestas clandestinas que se hacen. Imagínense, a esta pobre mujer. Una apuñalada por la espalda y otra en la cara. Entonces, alcalde, yo digo, son seres humanos. Tenemos que sentir, tener un sentimiento. Pero lamentablemente, alcalde, decirle a la delegada presidencial que haga algo, intervenga. Puedan cerrar esas tomas para que no puedan ingresar más. Porque cada día crece y se prolifera más.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: Lo que preocupa es que no van a salir bien. **Grecia Biaggini, Concejala:** no, está bien, pero está creciendo, alcalde, crece. Y está creciendo en cuanto a clandestinos y venta ilícita. Y eso es lo que nos está pudriendo a nuestra comunidad también. Esperamos que haya una pelea más grande, un incendio. Se agrandan más las casas. Ellos vienen y se alargan nomás. Y no respetan nada, alcalde. Entonces, ya de una vez por todas, creo que vino... Levantemos un techo para Chile, a hacer un catastro, pero se hizo un catastro pequeño. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** Sí, pero para mejorarlo... **Grecia Biaggini, Concejala:** y no quedó, no quedó. No, no, si ya no existe un catastro con existencia social. ¿Cuánta gente hay? ¿Cómo viven, alcalde? Ellos viven hacinados. Siete, ocho, viven en una casa. ¿Hacinados? Entonces, a eso vamos, alcalde. Por lo menos darle una solución a esta gente. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** Por eso mismo los de Carabinero, la falta de dotación y todo. Mire, señora Grecia. Nosotros tenemos un proyecto parado todo este tiempo. Para mejorar las condiciones de la tenencia. Porque lo otro se va a demorar cinco años (ininteligible) Ese proyecto lo levantamos para mejorar porque querían traerse carabineras. ¿Cómo traes carabineras si no tienen privacidad en baño y todo? O sea, ¿cómo mejoramos? Nosotros fuimos a una visita y de verdad hay piezas de carabinero que no tienen ni ventana, los baños estaban llenos. Se cambió todo el sistema de agua. Pero no podemos intervenir. Incluso, ¿se acuerdan antes que la ley permitía pasarle un recurso? Lo prohibió el general Bernal. Nosotros podríamos comprar un vehículo o licitar un vehículo particular nuestro, o hacer una campaña con la empresa o como sea, con plata municipal, y entregárselo en comodato. No podemos ahora. Antes se podía, ahora no se puede. Y la implementación, los vehículos de ellos tienen como cinco en el patio, todos destruidos. No están en disposición. Están malos. Entonces, yo, por eso, para esa reunión sería importante que le planteáramos los temas puntuales. Yo voy a pedir que venga después que pasen las fiestas, yo creo que hemos sido súper conscientes de que hay falta personal, pero también están al debe con nosotros. **Grecia Biaggini, Concejala:** Yo creo que el tema complejo, alcalde, de exponérselo a ellos acá. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo:** Y la delegada presidencial, si quiere, yo lo cito en la reunión para que venga con la persona para ver el tema de las tomas que están. **María Cabello, Concejala:** Usted dice que nosotros, y me incluyo, que la gente dice "oh, están los carabineros", pero eso se sabe antes que ellos lleguen. ¿Y cómo se filtra si la gente no lo sabe? Eso se sabe antes. De hecho, antes, horas antes. Entonces, eso no sale de la gente de Puebla, alcalde. **María Brevis, Concejala:** Usted denuncia anónimo y toda la gente ha dado que uno denuncie y llegue a la casa. ¿Por qué me denunciaste? (ininteligible) **Sr. Christian Rojas, Director de Seguridad Pública:** 100% anónimo, porque se hacen a través de un correo electrónico o llamadas telefónicas. No necesitan dejar su número. Y eso está en #424.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo: bueno, quedo en deuda y voy a ver algunas cosas que preguntaron, lo del lomo toro, y del tema de la señora Grecia y todo lo que plantearon ustedes para ver qué soluciones podemos tener. Así que ya damos por terminado el concejo.

Finaliza el concejo municipal a las 12:00 horas.

Marcelino Carvajal Ferreira

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal


Maria Brevis Navarrete

Concejala


Grecia Biaggini Sanchez

Concejala

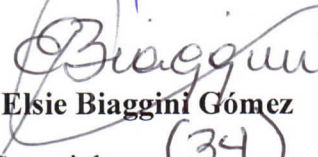

Samuel Hidalgo Palacios

Secretario Municipal

Ministro de Fe


Manuel Monardes Rojas

Concejal


Elsie Biaggini Gómez

Concejala


María Cabello Gutiérrez

Concejala